

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 000-ES-SV-0189

Páginas: 20

Nº expediente: 000-CO-SV-2019-0006

Título: Póliza de seguro de automóviles para la flota de vehículos de ENRESA

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SV-2019-0006

Responsable del contrato en ENRESA: Técnico del Departamento de Servicios Generales.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de ENRESA, cuya puesta en circulación requiera autorización administrativa durante el periodo de vigencia del seguro, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, las cuales tienen consideración de coberturas mínimas.

La flota de vehículos de ENRESA, está formada actualmente por 79 vehículos.

Tipo Vehículo	Nº Vehículos
Camión	4
Derivado	9
Furgoneta	10
Furgoneta Ambulancia	3
Semirremolque	17
Todo terreno	6
Turismo	7
Vehículo industrial	23
TOTAL	79

La póliza a suscribir, garantizará al menos, las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil de suscripción obligatoria (RCO).
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (RCV).
- Defensa jurídica, constitución de fianzas y reclamaciones de daños (DyR).
- Daños propios sufridos por el vehículo asegurado (DP).
- Rotura de lunas (LU).
- Robo y desperfectos por robo (RO).
- Incendio (IN).
- Asistencia en viaje (AV).
- Garantía de accidentes del conductor y ocupantes (ACC).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	3

Estas coberturas se extenderán a todo el territorio nacional y a aquellos países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de la contratación de la prestación unitaria de una única póliza, con único tomador del seguro y único asegurador.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

000-ES-SV-0186.

4. CPV

66514110- Servicios de seguros de automóviles.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 39.631,88 € (Impuestos incluidos. No aplica IVA). Esta partida se compone de:

El coste del contrato será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios:

SV-SEGUROS PLATAFORMAS-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS CABRIL-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS JOSÉ CABRERA-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS NAVE 2-7-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS SEDE-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS UGRIR-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS UTPR-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS VANDELLÓS I-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS VILLAR DE CAÑAS/ATC-A
 SV-SEGUROS VEHÍCULOS VILLAR DE CAÑAS/ATC-A

Comprobado el importe presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

2. Distribución por anualidades

2019	2020
9.907,97 €	29.723,91 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	4

3. Posibilidad de Modificación: Si

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: 10%.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: El contrato se podrá modificar en caso de bajas y altas de vehículos, así como variaciones en las coberturas de dichos vehículos.

En el caso de altas o bajas de vehículos y/o modificaciones de las distintas coberturas descritas en el presente Pliego, el adjudicatario se obliga a respetar el precio ofertado para los mismos tipos de vehículos y garantías contratadas durante la anualidad del seguro.

En el supuesto de altas de vehículos durante la vigencia del contrato, la compañía aseguradora quedará obligada a asumir las garantías según el tipo de vehículo, mediante el cobro de la prima correspondiente.

Las altas y las bajas serán comunicadas por ENRESA a la compañía aseguradora que resulte adjudicataria y ésta procederá en ese momento a la emisión de la documentación correspondiente.

- ✓ **Altas:** Los vehículos que en lo sucesivo puedan adquirirse por ENRESA serán automáticamente incluidos en la póliza correspondiente y amparados por ella, tan pronto se notifique su recepción a la Entidad Aseguradora. Ésta deberá emitir la documentación necesaria para incorporar al vehículo, en cumplimiento de la normativa legal, bien mediante póliza individual con recibo, o certificado, con independencia de la regularización de altas/bajas y su pago/extorno.

La prima inicial se establecerá a prorrata por el periodo que comprende desde las cero horas de su fecha de incorporación a la flota de ENRESA, hasta las 24 horas de la fecha del vencimiento global de la póliza de seguros de la flota de ENRESA.

- ✓ **Bajas:** Los vehículos que pudieran ser enajenados de la explotación por ENRESA, causarán inmediatamente baja en la póliza correspondiente, tan pronto como se notifique a la Entidad Aseguradora, viniendo ésta obligada a retornar a ENRESA la parte proporcional de prima no consumida, de acuerdo a la regularización anual a continuación mencionada.

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 43.595,07€, resultado de la suma del presupuesto base de licitación más el 10% para posibles modificaciones previstas.

5. Revisión de precios: No.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Territorio nacional y países incluidos en el Certificado Internacional de Seguros.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	5

2. Plazo de ejecución

1 año.

3. Prórroga/s

No se contempla prórroga alguna.

4. Fecha estimada de inicio

1 de octubre de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: *No aplica.*

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No aplica.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requerido: 2.

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- **Sobre o archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Sobre o archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Certificación o copia, en caso de licitadores españoles, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía y Empresa y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como ENTIDAD ASEGURADORA en el Ramo de "Seguro del Automóvil".

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO III "de la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras" del RD. Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	6

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

3. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No.

4. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

El volumen anual de negocios deberá ser como mínimo igual a 65.000 €.

5. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No aplica.

6. Seguro de indemnización por riesgos profesionales: No.

Riesgos cubiertos: No aplica.

Plazo de vigencia o fecha de vencimiento: No aplica.

Valor mínimo: No aplica.

7. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:

No procede.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

8. Solvencia técnica o profesional

Relación de las principales pólizas de seguros de flota similares al objeto del contrato, en el ámbito del automóvil, realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Se deberán presentar al menos 3 certificados de servicios o trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor a 39.000,00 €. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	7

9. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No aplica.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

Anexo 6.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio.

2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor)

No aplica.

Criterios y subcriterios primera fase: No aplica.

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática): 100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio: máximo 20 puntos, repartidos de la siguiente forma:

Mayor incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el PPT, de la garantía de accidente del conductor y ocupantes (ACC):

- Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): **Hasta 6 puntos.**
- Invalidez permanente total o superior (mínimo exigido: 45.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): **Hasta 6 puntos.**
- Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes). Esta cantidad será directamente proporcional a la invalidez parcial reconocida, según los baremos oficialmente establecidos): **Hasta 6 puntos.**
- Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €, para el conductor y cada uno de los ocupantes): **Hasta 2 puntos.**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	8

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe ofertado en cada una de los apartados que incluye la garantía de accidente del conductor y ocupantes (ACC), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{ACC} = S \frac{ACC_I}{ACC_M}$$

Siendo:

P_{ACC} = Puntuación del licitador a puntuar.

S = Máximo de puntos a asignar.

ACC_I = Importe del licitador a puntuar.

ACC_M = Importe del licitador que incluya mayor cantidad ofertada.

La suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados constituirá la puntuación obtenida por el licitador según estos criterios de ponderación.

4. Puntuación máxima oferta económica: 80 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Constitución de garantía:** Si
2. **Garantía complementaria:** No.
3. **Periodo de garantía:** 3 meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial de ejecución la consideración social encaminada a eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre ambos sexos. Para ello, el adjudicatario deberá presentar un plan de igualdad dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato.

K. SUBCONTRATACIÓN:

Por las características del objeto del contrato proyectado, no es susceptible la subcontratación.

L. PENALIDADES

Conforme a lo indicado en el apartado 13 del Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	9

M. FORMA DE PAGO

Mediante PRIMA ANUAL. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

Regularización: Se realizará una regularización de la póliza al finalizar el período de vigencia de la misma, en el caso de que resulte de aplicación la bonificación a ENRESA por buena siniestralidad conforme lo indicado en el apartado “11. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS” del Pliego de Prescripciones técnicas.

Para el caso de las MODIFICACIONES PREVISTAS en el apartado B.3 de este documento: la regularización se realizará en el momento de producirse el alta o la baja de los vehículos. La Entidad Aseguradora procederá a la emisión del recibo de sobreprima o de extorno, según proceda, en función de cada caso.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	10

OBSERVACIONES:

Siguiendo la recomendación del informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
- 2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 2.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la Sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(* Marcar lo que proceda)
 Está inscrita en el ROLECE
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(* Marcar lo que proceda)
 No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

CENTRO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	IMPORTE €
CABRIL	Pala Excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1249203	
CABRIL	Carretilla Diesel Luna TH 30-M	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1619411	
CABRIL	Carretilla elevadora (eléctrica) still R50-12	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	50430900	
CABRIL	Pison	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	211200089	
CABRIL	Elevador	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	1300005334	
CABRIL	Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	0341FWG	
CABRIL	Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC, RO, IN, LU, AV	0347FWG	
CABRIL	Renault Kangoo Pack 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	0355FWG	
CABRIL	Renault Kangoo 1500 DC COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	0363FWG	
CABRIL	Land Rover Defender 110E Station Wagon	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	0535GRC	
CABRIL	Land Rover Defender 110 TDI	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	1005HDY	
CABRIL	Renault Clio 1500 DCI 5P	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	2416GKL	

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

CENTRO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	IMPORTE €
CABRIL	Renault Megane Dinam. 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	2423GKL	
CABRIL	Land Rover Defender 110 Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	3653HPP	
CABRIL	Land Rover Defender 90E SW	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	3947FBL	
CABRIL	Renault Master T35 25DCI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5411DVV	
CABRIL	Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5496DJG	
CABRIL	Renault Kangoo 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5508DJG	
CABRIL	Renault Kangoo Authentique 1500 DCI COMBI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5524DJG	
CABRIL	Renault Kangoo 1500 DCI	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5538DJG	
CABRIL	Renault Clio 1500 DCI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5545DJG	
CABRIL	VW Transp. TDI COMBI BUS 9 PL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5798FWR	
CABRIL	Renault Master T35	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV, DP	8211JMX	
CABRIL	Camión Renault 370 32	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	8436GCB	
CABRIL	Carretilla elevadora Caterpillar V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	9RB2403	
CABRIL	VW Transp. COMBI 25 TDI CORTO KL 2Q	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	CO1711AT	
CABRIL	Mercedes Benz Vito 110 D Furgón	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	CO4764AP	
CABRIL	Pala de ruedas excavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	CO51423VE	
CABRIL	Renault D 210.20	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	CO7998P	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0189	0	Abril 2019	16

CENTRO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	IMPORTE €
CABRIL	C.Bomberos - IPV 4T115	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC	CO9335P	
CABRIL	Autogrua 50TM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	E0665BGC	
CABRIL	Carretilla	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	ETB9C50570	
CABRIL	Carretilla Nissan (Mástil 2W-350)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	GQ02E700243	
CABRIL	Land Rover Defender 110 TDI Pick up	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	M2314WF	
CABRIL	Renault R 350 17	CAMIÓN	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	M6516NL	
CABRIL	Massey Ferguson 3445-F	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	OTMMW35531	
CABRIL	Carretilla Caterpillar DP 70	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	T20C60520	
J. CABRERA	Fiat Hitachi E 10 N	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	31881722	
J. CABRERA	VW Crafer 25 TDI	FURGONETA AMBULANCIA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	1037GSY	
J. CABRERA	Carretilla Caterpillar DP 135	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5DP00277	
J. CABRERA	Dumper – Piquersa	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	7453CCC	
J. CABRERA	VW LT35 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	8611CSR	
J. CABRERA	Yale ERP35VL	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	A976B04389M	
J. CABRERA	Hyster E4.00 XL V50D (Diesel)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	CO98D03444U	
J. CABRERA	Linde H35D	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	H2X352L01516	
J. CABRERA	Miniexcavadora	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	SLP08016YE0728999	
J. CABRERA	Carretilla Svetruck 18750-33	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	5062118	
LOGÍSTICA	Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5560BCZ	
LOGÍSTICA	Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R0175BCS	
LOGÍSTICA	Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R1612BCS	

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

CENTRO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	IMPORTE €
LOGÍSTICA	Lecitrailer 3E20	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R3240BCS	
LOGÍSTICA	Leciñena	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4442BCN	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4720BCL	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4721BCL	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R4722BCL	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5099BCM	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5101BCM	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5103BCM	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5241BCM	
LOGÍSTICA	Lecitrailer	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R5242BCM	
LOGÍSTICA	FreuhauF	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R6808BCH	
LOGÍSTICA	FreuhauF	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7155BCK	
LOGÍSTICA	Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7302BCS	
LOGÍSTICA	Lecitrailer 3E21	SEMIRREMOLQUE	RCO, RCV, DyR	R7303BCS	
MADRID	Skoda Superb 2.0 TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV, DP	1846GMG	
MADRID	Renault Kangoo 1500 DCI Combi	DERIVADO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	5890GDB	
MADRID	VW Passat TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV, DP	5908DZR	
MADRID	VW Passat TDI	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV, DP	7470DTW	
MADRID	Citroën Jumpy confort 2000	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	9662FJP	
NAVE 2.7	Hyster J300XM	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	A216A04619X	
UGRIR	VW Crafter Furgón 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	3127GLK	

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

CENTRO	MARCA / MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	COBERTURA	MATRÍCULA	IMPORTE €
UGRIR	VW Crafter Furgón FXL	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV, DP	4787HDF	
UGRIR	VW Transp. Furgon 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	6457FJY	
UTPR	Renault Master	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	3893KKY	
VANDELLOS	VW Transporter Shuttle 2.5 TDI	FURGONETA	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	2938FFB	
VANDELLOS	VW Passat TDI Advant	TURISMO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV, DP	7050FFD	
VANDELLOS	Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	FJ02E702238	
VANDELLOS	Nissan (Mástil 2W-300)	VEHÍCULO INDUSTRIAL	RCO, RCV, DyR, ACC	G002E700245	
VILLAR DE CAÑAS	Ford Ranger XLT 2.5 Doble Cab.	TODO TERRENO	RCO, RCV, DyR, ACC RO, IN, LU, AV	1559HKB	
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					

*Estos importes incluirán todos los impuestos aplicables. No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 6
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

CONCEPTO	INCREMENTO*
AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE ACCIDENTES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES (ACC)	
Fallecimiento (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y/o el resto de ocupantes)	€
Invalidez permanente o superior (mínimo exigido: 45.000 €/persona, para el conductor y/o el resto de ocupantes)	€
Invalidez parcial (mínimo exigido: 30.000 €/persona, para el conductor y/o el resto de ocupantes)	€
Asistencia Médico-Farmacéutica (mínimo exigido: 10.000 €/persona, para el conductor y/o el resto de ocupantes)	€

*Deberán indicar el importe correspondiente al incremento que ofertan sobre el mínimo.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0189	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 7
MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD.....
.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA